



Comunicado de Prensa
7 de junio de 2022

Comunicado de Licitación Nota del Tesoro en Pesos Nominales (Serie 9)

De acuerdo a lo anunciado en el calendario de emisión para el período enero-junio 2022, el próximo martes 14 de junio el Gobierno Central reabrirá mediante licitación la Nota del Tesoro en Pesos Nominales (UYU) con vencimiento final 2025. El volumen de emisión previsto es de 700 millones de UYU, ascendiendo el circulante de la serie a 6.621 millones de UYU.

NOTA DEL TESORO EN PESOS NOMINALES (2025) – Serie 9

Cupón: 7,50% anual.
Pago de Interés: Semestral, 18 de agosto y 18 de febrero.
Fecha de emisión: 18 de agosto de 2021.
Vencimiento: 18 de agosto de 2025.
Amortización: Al vencimiento.
Cupo máximo autorizado: Hasta 30.000 millones de UYU.
Monto a licitar: 700 millones de UYU

Todos los inversores locales autorizados por el Banco Central del Uruguay (BCU) podrán presentar sus ofertas en esta licitación. Los inversores no residentes pueden invertir a través de un banco local o corredor, o mediante *Global Depositary Notes* (negociables en *Euroclear*, *Clearstream* y DTC) de encontrarse disponibles.

La licitación se estructurará como una subasta de precio único, lo que significa que todas las ofertas aceptadas serán adjudicadas al mismo precio. La cantidad mínima de cada oferta será de UP 100.000, en múltiplos de UP 10.000. Las ofertas totales por institución no pueden exceder la cantidad autorizada a adjudicar por el emisor (**200% del monto licitado**). El Ministerio de Economía y Finanzas se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las ofertas presentadas, o no adjudicar ninguna de ellas.

El inversor podrá realizar la integración de sus colocaciones mediante pesos uruguayos y/o dólares americanos. Asimismo, se aceptarán como medio de integración las siguientes Notas del Tesoro:

Instrumento	Moneda	ISIN	Vencimiento
Serie 19	UI	UYNAAAA19UI4	27-09-2022
Serie 26	UI	UYNAAAA26UI9	13-05-2023
Serie 27	UI	UYNAAAA27UI7	09-06-2024
Bono Global UYU 2022	UYU	US917288BJO6 USP96006AE41	20-06-2022

Los instrumentos elegibles serán recomprados de acuerdo al último precio publicado en el [Vector de Precios](#) disponible al momento de realizarse la licitación (e incorporando el interés corrido hasta la fecha de integración, el día siguiente a la licitación). A efectos de la integración, las instituciones que opten por utilizar esta modalidad deberán indicarlo en el Sistema VALNET.

La subasta se cerrará a las 14:30 de Montevideo (UTC/GMT - 3 horas). Los resultados, precio y cantidad aceptada, serán anunciados aproximadamente una hora después del cierre de la licitación en el sitio web de la UGD y del BCU. La liquidación será el día hábil siguiente a la fecha de la licitación.

Para más información visite deuda.mef.gub.uy o comuníquese al +598-21712-2957.